

**INFORME**  
**QUE PRESENTA EL**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**DE**  
**INTUR S.A.**

**A LA**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias, presento a Ustedes, Señores Accionistas de la Compañía **INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**, el Informe correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al **31.Dic.2016**.

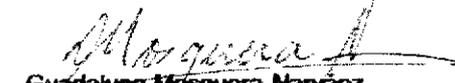
Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Gerencia General de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes, así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico cerrado al 31.Dic.2016, sobre los cuales me permito manifestar lo siguiente:

1. Los sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos más importantes, están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
2. Revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Compañía, se determina que los saldos de cada uno son los adecuados.
3. De los estados financieros se desprende que el movimiento administrativo, financiero y económico de la Compañía, durante este Ejercicio Económico, ha cumplido con las actividades y metas fijadas.
4. Los resultados obtenidos por la Compañía reflejan la excelente labor administrativa, así como el esfuerzo y colaboración de su personal.
5. La administración de la Compañía ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.

Para finalizar, puedo manifestar que la Administración de la Compañía **INVERSIONES INDUSTRIALES Y TURISTICAS INTUR S.A.**, ha implementado su Contabilidad con los métodos y normas contables de general aceptación.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones a mí encomendadas.

Quito, 22.Mar.2017

  
Guadalupe Misquera Naváez  
**COMISARIO PRINCIPAL**